

ACTA DE REINSTALACIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL OILMAX S.A. CELEBADA EL 17 DE JULIO DEL 2017.-

.....

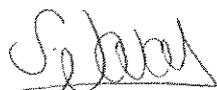
En el Cantón Durán, hoy día diecisiete del mes de Julio del año 2017, a las ocho horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en Duran, Cuenca 602 y Guillermo Davis; Se reinstala la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía Comercial Oilmax S.A. al tenor de la convocatoria publicada en el Diario Expreso el día 28 de Junio del 2017. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía MORONDAVA S. A., representada por la Srta. Stephanie Navas Rhor en su calidad apoderado de la empresa, tal como lo demuestra con la presentación el original del Poder correspondiente, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una; y **DOS)** La compañía KOCHES S. A. representada por el Ing. Edgar Francisco López Cárdenas de acuerdo a carta de poder presentada y aprobada por la Gerente General y Representante Legal Sra. Sandra Betty López Cárdenas, propietaria de seis mil (6.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00), cada una. Con lo cual se encuentra presente y se instala la sesión de junta con el 100% del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil Dólares.(US\$ 10.000.00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. No se encuentra presente la Comisaria Principal de la compañía, Ingeniera y CPA. Lourdes Jackeline Díaz Ortega. El presidente mociona que se vote para que se constituya la instalación de la junta, siendo el voto del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 60 % del total del capital suscrito, a favor, y el voto del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, en contra. Por lo que la junta queda instalada por el 60 % de las acciones a favor, en contra del 40% de las acciones. El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes los siguientes puntos del Orden del Día y somete a la aprobación de los mismos: 1.- Conocer y resolver las cuentas del ejercicio fiscal del 2016. 2.- Conocer y resolver el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y sus anexos, del ejercicio fiscal del año 2016. 3.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los administradores con respecto al ejercicio fiscal del año 2016. 4.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los Comisarios con respecto al ejercicio fiscal del año 2016. 5.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa con respecto al ejercicio fiscal del año 2016. 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades si las hubiere, siendo el voto del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 60 % del total del capital suscrito, a favor, y el voto del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, en contra, porque no le ha sido contestado la totalidad de las preguntas que le hicieron al Gerente General en su carta enviada el 06 de Julio del 2017 y por lo que, enviaron una nueva carta al Gerente General con fecha 13 de Julio del 2017, para que les sea contestada y pide que se transcriba en la presente acta el contenido de esta carta por lo que hace entrega de un pen drive. Guayaquil, 13 de julio de 2017. Señor Patricio Garzón Hoheb Gerente General Comercial Oilmax S.A. Ciudad.- De mis consideraciones: Con respecto a nuestro pedido solicitando se nos remita copia del contrato de distribución con Total Colombia S.A.S. y todos sus adendums, usted nos ha hecho entrega de copia del contrato firmado el 9 de febrero del 2017, y de su adenda modificatoria del 9 de mayo del 2017, sin embargo falta la adenda modificatoria del 9 de febrero del 2017. Envíenos copia de esta última y cualquier otra que existiese. En su comunicación del 10 del presente mes, no ha dado un informe explicativo del por qué no se renovó el contrato de distribución con Total Colombia, informe que debe ser claramente expuesto por usted y que se nos indique que paso con la cartera de clientes que durante todos estos años se logró, ya que según se nos ha comentado, están siendo atendidos por otra empresa a la cual le han traspasado la cartera de clientes. Las actas de las juntas celebradas el 9 de noviembre del 2016 y 13 de marzo del 2017 cuyas copias entregó usted, mencionan únicamente la necesidad de hacer el aumento de capital. Si bien en la junta del 9 de noviembre del 2016 se "advierde que en caso de no darse este aumento de capital la compañía se verá obligada a dejar la distribución de los Lubricantes TOTAL". De dicha afirmación necesitamos que explique y justifique documentadamente si existió algún tipo de exigencia por parte de Total Colombia S.A.S., ya que

CGV

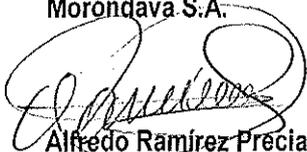
según lo que hemos observado en el contrato, ellos no podrían condicionar la renovación del contrato al capital social de la empresa. Debo recalcar que ambos accionistas, es decir mi representada, y la compañía Koches S.A representada por Edgar López Cárdenas, votaron en contra del aumento propuesto en la junta del 9 de noviembre del 2016. A pesar de esto, el mismo López, aprueba el aumento de capital en la junta celebrada el 13 de marzo del 2017, y en esa junta usted al igual que el presidente de la compañía omitieron informarnos a los accionistas, la decisión que ustedes tomaron de no renovar el contrato de distribución, que es la vida misma de la empresa, sin haber tratado el tema con la Junta que es máximo órgano del gobierno de la compañía. Además usted señor Gerente General no ha cumplido con la disposición de ley que indica que *si uno de los accionistas o todos no suscribieran y pagaren los valores correspondientes a sus acciones se procederá a la publicación por la prensa para que ejerza el derecho de suscripción*. Sobre el tercer numeral de su comunicación, quisiéramos que indique que empresa ha tomado la distribución en reemplazo de Comercial Oilmax. En el quinto numeral de su carta, no ha contestado nuestra pregunta, por lo que necesitamos una explicación clara y concreta. En el séptimo numeral de su comunicación, necesitamos una ampliación a la información entregada ya que solo nos han hecho llegar un resumen de cinco líneas. Sobre el octavo numeral de su carta, presente un informe de los auditores externos y de la Comisario indicando el motivo del incremento en más de 100% de la estimación de cuentas de dudoso cobro habiendo sido las ventas menores al año anterior y en que normas se fundamentan. Sobre el décimo numeral de su comunicación, en cuanto a la aclaración que usted solicita sobre este punto, le reitero lo que se indicó en la junta celebrada el lunes 10 de julio de 2017 por la Ing. Stephanie Navas. En el punto 7 de las Notas a Estados Financieros, del informe de los auditores: Cuentas por Cobrar, el rubro de otras cuentas por cobrar sube de USD\$ 9,917 en el año 2015 a USD\$ 53,118 en el 2016 (Página 13 del Informe de Auditores), es decir el incremento es de 535.63%. Quisiéramos una explicación y el detalle de esta cuenta. Con respecto al décimo segundo numeral de su carta, en el detalle pagares en garantía presentados por usted, no aparecen las compañías relacionadas Importadora Andina S.A.I.A. ni Compañía Comercial Pan-Americana. ¿Por qué no se le exige dejar una garantía cuando entre ambas adeudan \$79,485? En espera de la información solicitada a la brevedad posible. Atentamente, Gabriel Navas Giangrande PRESIDENTE.

hecho esto, el Gerente General procede a aclarar que la carta enviada con fecha 13 de Julio del 2017 recién llegó el 14 de Julio a las 16h45, es decir, físicamente no tuvo tiempo de contestar la carta antes de la instalación de esta Junta. El accionista Morondava SA solicita que le sea enviada la contestación por escrito. Con estas aclaraciones, los puntos del Orden del día quedan aprobados por el 60 % de las acciones de Koches S.A. a favor, en contra del 40% de las acciones de Morondava S.A.. El Presidente pide al Secretario de lectura al primer punto del orden del día 1.- Conocer y resolver las cuentas del ejercicio fiscal del 2016, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 60 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, porque la Srta. Stephanie Navas Rhor dejo constancia de que no le ha sido entregado el total de la información solicitada por ellos, en este momento toma la palabra el Abogado de la empresa Morondava S.A. Sr. Luis Quijano Ruiz y pide una explicación de por qué La TOTAL no renovó el contrato de distribución con Comercial Oilmax S.A. y cuales fueron las razones para que la TOTAL pidiera un aumento de Capital en la compañía Comercial Oilmax S.A., siendo la contestación del Gerente General que la TOTAL no pidió aumento de capital y que desconoce las razones por la cual no renovó el contrato, el Ing. Francisco López Cárdenas pide a los presentes se centren en tratar los puntos de la convocatoria y que si desean tratar puntos adicionales pueden solicitar una nueva Junta extraordinaria de accionistas, con esto, el Presidente pide al Gerente General declare los resultados, siendo que el primer punto del orden del día queda aprobado por el 60% de la acciones a favor, en contra del 40% de acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al segundo punto del orden del día 2.- Conocer y resolver el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y sus anexos, del ejercicio fiscal del año 2016, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 60 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, que alegó que no tenían la información suficiente y esto era igual que el punto anterior. Por lo que el segundo punto orden del día queda aprobado por el 60% de la acciones a favor, en contra del 40% de acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al tercer punto del orden del día 3.- Conocer y resolver sobre el informe o

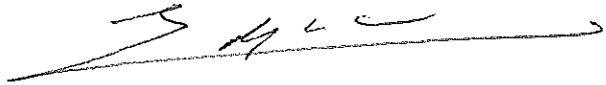
memoria de los administradores con respecto al ejercicio fiscal del año 2016, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 60 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, que alegó que no tenían la información suficiente. Por lo que el tercer punto del orden del día queda aprobado por el 60% de la acciones a favor, en contra del 40% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al cuarto punto del orden del día 4.- Conocer y resolver sobre el informe o memoria de los comisarios con respecto al ejercicio fiscal del año 2016, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 40 % del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, porque alega que que no tenían la información suficiente. Por lo que el Cuarto punto del orden del día queda aprobado por el 60% de la acciones a favor, en contra del 40% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al Quinto punto del orden del día 5.- Conocer y resolver el informe de auditoría externa con respecto del ejercicio fiscal del año 2016, siendo la moción y el voto a favor, del accionista Koches S.A. poseedora del 6.000 acciones que corresponden al 60% del total del capital suscrito, y el voto en contra del accionista Morondava S.A. poseedora de 4.000 acciones que corresponden al 40% del capital suscrito, ya que alega a que no tenían la información suficiente. El Quinto punto del orden del día queda aprobado por el 60% de la acciones a favor, en contra del 40% de las acciones. El Presidente pide al Secretario de lectura al sexto y último punto del orden del día 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades si las hubiere, siendo el voto a favor de que no se repartan las utilidades, del accionista Koches S.A. poseedora de 6.000 acciones, que corresponden al 60% del capital suscrito, en este momento toma la palabra el Abogado de Morondava S.A. y pregunta de cuanto es la utilidad del Ejercicio, lo que fue contestado por el Gerente General que el Ejercicio económico tuvo una pérdida de US\$ 13.362, por que, el voto del accionista Morondava S.A. es en contra de que no se repartan las utilidades, haciéndose la aclaración de que no hay utilidades por lo que no hay nada que repartir, ni nada que resolver dado por unanimidad, es decir, por el 100% de las acciones. El Presidente, en vista de que no hay más puntos que tratar, pide un receso para que se redacte el acta, hecho esto 45 minutos después se reinstala la Junta y se da lectura de la misma, acta que es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



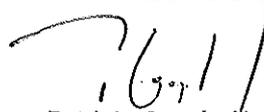
Srta. Stephanie Navas Rhor
Apoderada - Accionista
Morondava S.A.



Alfredo Ramírez Preciado
Presidente Junta



Ing. Francisco López Cárdenas
Apoderado - Accionista
Koches S.A.



Ing. Patricio Garzón Hoheb
Secretario Gerente General

